

QUILLOTA, 17 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 11962 /

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 275 de 30 de noviembre 2018, de Directora Colegio Arauco de Quillota, solicitando contrato a Honorarios a **VANESSA VALENTINA ALFARO MUÑOZ, RUT N° 16.280.529-0**;
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 10 de diciembre de 2018 de doña **VANESSA VALENTINA ALFARO MUÑOZ, RUT N° 16.280.529-0**, domiciliada en **ESMERALDA N° 7470 DEPARTAMENTO 22 TORRE D, LA CISTERNA, SANTIAGO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3426 de fecha 03 de diciembre de 2018;
- 4.- Certificado de Título.
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, de doña **VANESSA VALENTINA ALFARO MUÑOZ, RUT N° 16.280.529-0**, para prestar servicios como, Relatora en curso de capacitación de preparación y acompañamiento evaluación para el aprendizaje para Colegio Arauco, función que se realizará desde el día 10 de diciembre de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018., función que se realizará desde el día 10 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez, el valor de \$1.000.000 (Un millón de pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

★ LMG/DMB/JVS/LBS/emt.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo Red-Q

CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 10 de diciembre de 2018, entre el **Dr. LUIS MELLA GAJARDO, RUT. N° 9.004.430-3**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y doña **VANESSA VALENTINA ALFARO MUÑOZ, PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA RUT N° 16.280.529-0**, domiciliada en **ESMERALDA N° 7470 DEPARTAMENTO 22 TORRE D, LA CISTERNA, SANTIAGO** se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **Dr. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **VANESSA VALENTINA ALFARO MUÑOZ N° 16.280.529-0**, para prestar servicios como Relatora en curso de capacitación de preparación y acompañamiento evaluación para el aprendizaje para Colegio Arauco, función que se realizará desde el día 10 de diciembre de 2018 hasta el 14 de Diciembre de 2018.

SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa de la Directora del Colegio Arauco de Quillota, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su pago, o quien le subrogue.

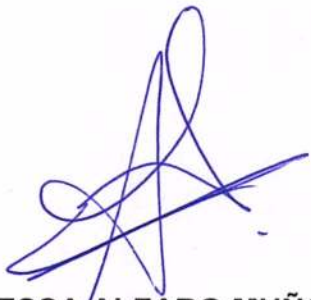
TERCERO: El valor de los servicios prestados, por única vez, es de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondo SEP.

CUARTO: Doña **VANESSA VALENTINA ALFARO MUÑOZ**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

QUINTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

SEXTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SÉPTIMO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de doña **VANESSA VALENTINA ALFARO MUÑOZ**.


VANESSA ALFARO MUÑOZ
RUT.: 16.280.529-0




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE